FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

INFORMACION DETALLADA DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO CONTRAIDAS EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO II, TITULO TERCERO, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASI COMO TASAS EFECTIVAS QUE HACE REFERENCIA AL ARTICULO 26 FRACCION IV CALCULADA CONFORME A LA METODOLOGIA QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

IMPORTE	TASA	TASAS EFECTIVAS CORTO PLAZO	PLAZO	COMISIONES	DEMAS ACCESORIOS
			5) —		
P4			8	-	
*				9	ν
			3)		e, ·
		NO	APLICA	•	
			2 × 2 × 2		
F	n				
			2		
		p. 20			

LIC. NORMA PATRICIA SALAZAR BRIEÑO

DIRECTORA GENERAL

C.P. NORMA ALICIA SANCHEZ PLANTILLAS

COORDINADORA DE ADMINISTRACION